

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI

AUTO: 3250
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR.
DEMANDANTE: FINESA.
DEMANDADO: RUBY MARCELA LEMUS TORRES.
RADICACIÓN: 76001-40-03-002-2020-00253-00.

**TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DEL DOS MIL
VEINTIDÓS (2022)**

Una vez revisado el escrito que antecede, en donde el apoderado de la parte ejecutante solicita se oficie a la EPS del demandado con el fin de obtener información respecto de la empresa que realiza los aportes al sistema de seguridad social, aportando para tal fin, la petición y respuesta emitida por la EPS COMFENALCO, el Despacho encuentra procedente la solicitud, con el fin de dar continuidad al presente proceso. Por lo anterior El Juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO: REQUERIR, a solicitud de la parte demandante, a la EPS COMFENALCO, con el fin de que se sirva informar a este despacho quien es el empleador de la ejecutada RUBY MARCELA LEMUS TORRES. **LÍBRESE** el correspondiente Oficio

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
El Juez,


DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA